



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.069

## JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/7/2015

JAVIER ERNESTO HERNANDEZ BALTAZAR VS LICONSA SA DE CV Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 12/01/2015 EN EL QUE SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO, PREVIAS ANOTACIONES QUE SE HAGA EN EL LIBRO DE GOBIERNO RESPECTIVO POR FALTA DE LEGITIMACION ACTIVA.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/19/2015

JUAN RAMON GOMEZ JIMENEZ VS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 15/04/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 10:30 HRS DEL DÍA 04/08/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE C.D.E., ASI COMO EL ACUERDO DE FECHA 17/03/2015.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/104/2015

HERRERO PASTRANA FERNANDO VS A.Y.R. BAMBI S.A. DE C.V. Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 31/03/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 08:15 HRS DEL DÍA 01/07/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE C.D.E.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/66110/2015

JOSE RIOS CANTEROS VS SYKES ENTERPRISES INCORPORATED S.L. Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 16/04/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 9:10 HRS DEL DÍA 04/08/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE C.D.E. ASI COMO EL ACUERDO DE FECHA 12/02/2015.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/112/2015

SAYD HERNANDEZ DEL CASTILLO VS CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL ORIENTE ARBOLEDAS S.C. Y/O- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 16/04/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 10:30 HRS DEL DÍA 04/08/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE C.D.E.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/113/2015

ZACARIAS MARTINEZ KAREN MARIBEL VS LOGOS Y BORDADOS S.A. DE C.V. Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA LOGOS Y BORDADOS S.A. DE C.V., NOHEMI AVEITUA TAPIA YQUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO ACUERDO DE FECHA 16/04/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 09:10 HRS DEL DÍA 05/08/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE C.D.E.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/123/2015

ALBERTO VAZQUEZ MARIN VS INSTITUTO ORIENTE ARBOLEDAS S.C. Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 16/04/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 09:10 HRS DEL DÍA 06/08/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE C.D.E.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/130/2015

JONATHAN ARISTEO PEREZ SANCHEZ VS AAA COSMETICA S.A. DE C.V. Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20/04/2015 Y EL ACUERDO DE FECHA 19/02/2015 ENDONDE ESTA JUNTA SE DECLARA INCOMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO LABORAL POR RAZON DE MATERIA.

### EXPEDIENTE NÚMERO: CARPETA FALSA J1/130/2015

JONATHAN ARISTEO PEREZ SANCHEZ VS AAA COSMETICA S.A. DE C.V. Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 16/04/2015 Y EL ACUERDO DE FECHA 19/02/2015 ENDONDE ESTA JUNTA SE DECLARA INCOMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO LABORAL POR RAZON DE MATERIA.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/132/2015

SANCHEZ HERNANDEZ RAFAEL VS ALEJANDRO SANCHEZ ROMERO Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SRAFELA SANCHEZ HERNANDEZ ACUERDO DE FECHA 20/04/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 9:10 HRS DEL DÍA 10/08/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE C.D.E. ASI COMO EL ACUERDO DE FECHA 20/02/2015.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/177/2015

FELIPE MONROY ANTONIO Y/O VS AUTOBUSES RAPIDOS DE MONTE ALTO S.A. DE C.V. Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 10/03/2015 EN EL QUE SE COINCIDE UN TERMINO DE TRES DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO PARA QUE ACREDITE LEGALEMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTA, CON EL APERCIBIMIENTO PARA QUE DICHO PROFESIONISTA Y QUIEN SE OSTENTA COMO APODERADO LEGAL DEL ACTOR ANTONIO VIDAL MONROY, QUE EL CASO QUE NO DESAHOGUE DICHO REQUERIMIENTO DENTRO DEL TERMINO QUE ESTA JUNTA LE CONCEDE SE LE TENDRA POR NO INTERPUESTA LA DEMANDA DEL ACTOR ANTONIO VIDAL MONROY POR LO QUE SE ARCHIVARA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO, POR FALTA DE LEGITIMACION.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/190/2015

RAQUEL SANTES REYES VS INGENIERIA Y CONSTRUCCION INTERNACIONAL S.A. DE C.V. Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 13/03/2015 EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE PROPORCIONE EL ULTIMO DOMICILIO EN EL QUE HABITO EL DE CUJUS Y PODER ESTAR ENN POSIBILIDADES DE REALIZAR LA INVESTIGACION DE DEPENDENCIA ECONOMICA.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/206/2015

RAMIRZ LUNA ANA KAREN VS ELMEX SUPERIOR SA DE CV Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20/03/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 09:10 HRS DEL DÍA 18/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE C.D.E.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/211/2015

GABRIELA LOPEZ SANTOS VS SIGMA ALIMENTOS CENTRO S.A. DE CV. Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 23/03/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:45 HRS DEL DÍA 18/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE C.D.E.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/214/2015

JUAN CARLOS BAUTISTA RAMOS VS ADMINISTRACION VANGUARDIA EDUCATIVA S.C. Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 24/03/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 08:15 HRS DEL DÍA 19/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE C.D.E.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/216/2015

RICARDO RAFAEL DIAZ VS SERVICIOS DEL VALLE SA DE CV Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 24/03/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 08:15 HRS DEL DÍA 19/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE C.D.E.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/220/2015

GREGORIO FLORES ROJAS VS ESTRUCTURAS METALICAS ESTRUTECH SA DE CV Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 26/03/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 10:30 HRS DEL DÍA 19/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE C.D.E.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/221/2015

ULISES VAZQUEZ GUERRA VS OISP OPERADORA DE SERVICIOS PUBLICITARIOS SA DE CV Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 26/03/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:45 HRS DEL DÍA 19/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE C.D.E.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/224/2015

MARIA DEL CARMEN ESQUIVEL GARCIA VS ROYAL BETAMEX SA DE CV Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 27/03/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 13:00 HRS DEL DÍA 19/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE C.D.E.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/232/2015

RAMON BUENO LOPEZ VS PHARMA CLUB SA DE CV Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 31/03/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 13:00 HRS DEL DÍA 20/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE C.D.E.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/235/2015

ZUÑIGA RODRIGUEZ ADRIANA VS INNOVACION EN ENLACES S.A. DE CV. Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 01/04/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 08:15 HRS DEL DÍA 21/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE C.D.E.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/236/2015

ROMERO TORRES CARLOS ONLEY VS COLCHONES MASTHER SA DE CV Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 01/04/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 08:15 HRS DEL DÍA 21/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE C.D.E.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/572/2004

PABLO GARCIA VICTORIA VS ROBERTO FRANCISCO URBINA MARTINEZ Y/O. SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 27/03/2015 SE DECLARA IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE DAÑOS Y PERJUICIOS.

### . EXPEDIENTE: J.1/93/2013

AURELIO SANTOS VAZQUEZ VS ASOCIACION DE TAXISTAS RUTA 25 ADOLFO LOPEZ MATEOS Y RAMALES A.C. Y/O  
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ASOCIACION DE TAXISTAS RUTA 25 ADOLFO LOPEZ MATEOS A.C. ACUERDO DE FECHA 30/03/2015 EN DONDE SE SEÑALA LAS 8:15 HRS DEL DÍA 25/06/2015 PARA UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS. ASI MISMO SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ASOCIACION DE TAXISTAS RUTA 25 ADOLFO LOPEZ MATEOS A.C. ASI COMO AL DEMANDADO IMSS EL ACUERDO DE FECHA 09/04/2015.

### . EXPEDIENTE: J.1/143/2013

MIRANDA SANTOS LEONARDO VS TRANSPORTES MUEBLEROS 4000 S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 17/03/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS DEL DÍA 3/07/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE INSPECCION OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/2/2010

LETICIA MOLINA URQUIZA VS GRUPO MEXBA S.A. DE C.V. Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA CONSULTORES DE NEGOCIOS Y CAPITAL HUMANO S.A. DE C.V. Y LOS TERCEROS INTERESADOS IMSS E INFONAVIT ACUERDOS DE FECHAS 10/02/2015 Y EL DE FECHA 30/03/2015.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/1/26/2010

GABRIEL ECHEGOYEN VOCEL VS MIVIRO CONSULTORES S.A. DE C.V. Y/O- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 10/02/2015 EN EL QUE LA PARTE ACTORA SEÑALA NUEVO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/176/2010

ERIKA ROSALES URRISTE VS COMERCIALIZADORA CIRCULO CCK S.A. DE C.V. Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 03/02/2015 EN EL QUE SE LE REQUIERE DE NUEVA CUENTA PARA QUE DESAHOGUE LA PREVENCIÓN.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/206/2010

PABLO ANTONIO LLAMAS AYALA VS SERVICIOS Y PRESTACIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V. Y/O- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 27/02/2015 EN EL QUE SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/699/2010

HERNÁNDEZ TORRES ENRIQUE VS CONSTRUCCIONES Y DISEÑO S.A. DE C.V. Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 20/02/2015 EN EL QUE SE LE REQUIERE A LA PARTE ACTORA IMPULSE EL PROCEDIMIENTO APERCIBIDO PARA EL CASO DE NO HACERLO EN EL TRANSCURSO DE TRES MESES OPERARA LA CADUCIDAD EN EL PRESENTE JUICIO.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/395/2010

RAMON JAIME VS RESTAURANTE LOS HIJOS DE JUAN (NOMBRE COMERCIAL) Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 15/04/2015.

### EXPEDIENTE NÚMERO: J1/403/2010

PEREZ ORTIZ FRANCISCO GABRIELA Y/O VS CARLOS FRANCISCO DEL CASTILLO INZUNSA. Y/O- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 23/02/2015 Y EL LAUDO DE LA PARTE ACTORA CON FECHA 05/10/2011.



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.069

EXPEDIENTE NÚMERO: J1/526/2010

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ DORAMARÍA Y/O VS ANGÉLICA GUADALUPE VERGARA CASTILLO Y/O- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 10/02/2015 Y EN EL QUE SE A LA PARTE ACTORA DELEGANDO EL PODER QUE LE FUE CONFERIDO A FAVOR DE LOS PROFESIONISTAS QUE EL MISMO SE MENCIONAN.

TOCA DE AMPARO: TADJ1/62/20014.

EXPEDIENTE: J.1/557/2010.

QUEJOSO: IRMA LETICIA GONZÁLEZ ARREDONDO.

TERCERO INTERESADO: SATELITE VEHICULOS SA DE CV. Y/O. SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 04/02/2015.

EXPEDIENTE NÚMERO: J1/705/2010

VALERIA BIBIANA LOPEZ PALMA VS DESARROLLADORA DE CASAS DEL NOROESTE SA DE CV . Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 17/03/2015 .

TOCA DE AMPARO: TADJ1/42/20014.

EXPEDIENTE: J.1/745/2010.

QUEJOSO: JOSE JOAQUÍN RICO Y GARCÍA.

TERCERO INTERESADO: VIDRIO SORDO NORIEGA SA DE CV. Y/O. SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 20/03/2015.

EXPEDIENTE NÚMERO: J1/788/2010

JULIO CESAR MORALES HERNÁNDEZ VS SERTEGRAF S.A.DE C.V. Y/O- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA , ACUERDO DE FECHA 20/02/2015.

LICENCIADO ULISES ARMANDO FEREGRIN LOPEZ  
SECRETARIO DE ACUERDOS



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.069

## JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS

TOGA DE AMPARO: TADJ2/46/2014

EXPEDIENTE J.2/76/2008

QUEJOSO: JAIME HERNÁNDEZ AGUILAR

TERCERO PERJUDICADO: REALITEX, S.A. DE C.V., Y/O SE NOTIFICA A LA PARTE QUEJOSO ACUERDO DE FECHA 10/04/2015, EN DONDE LA JUSTICIA FEDERAL AMPARA AL QUEJOSO Y SE TURNAN LOS AUTOS A DICTAMEN.

EXPEDIENTE: J.2/6/2014

JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ VS ANA MARÍA CASTILLO GRANADOS Y/O SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 23/04/2015., EN DONDE SE TURNAN LOS AUTOS A DICTAMEN.

EXPEDIENTE J.2/155/2014

MIGUEL HERNÁNDEZ GARCÍA VS. GEO HOGARES IDEALES, S.A DE C.V. Y/O SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 23/04/2015, EN DONDE SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE LA TESTIMONIAL A LA ACTORA

EXPEDIENTE: J.2/200/2014

DAVID GONZÁLEZ MANCERA VS PROTECCIÓN INDUSTRIAL ROJAS, S.. DE R. L. DE C.V., Y/O . SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 23/04/2015, EN DONDE SE LES DA VISTA A LAS PARTES CON LA CERTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE: J.2/467/2013

JACINTO DE JESÚS GUSTAVO VS BOSRPOR SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., Y/O SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 22/04/2015, EN DONDE SE TIENE POR DESAHOGADA LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN.

EXPEDIENTE: J.2/651/2013

AGUILAR MURRIETA MARIO VS CURARUM, S.A. DE C.V., Y/O SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 23/04/2015, EN DONDE SE TURNAN LOS AUTOS A DICTAMEN.

EXPEDIENTE: J.2/660/2013

RIVERA BARAJAS MARIO ARMANDO VS SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y TRASLADO, S.A. DE C.V., Y/O SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 23/04/2015, EN DONDE SE LES DA VISTA A LAS PARTES CON LA CERTIFICACIÓN.

EXPEDIENTE J.2/429/2008

JOSÉ JAIME CORTES ECHEVESTRE VS ELIPAN MEXICANA, S.A. DE C.V. Y/O SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 22/04/2015, EN DONDE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 3/07/2015, PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE ACTUACIONES.

EXPEDIENTE J.2/750/2009

YADIRA ALEJANDRA REYES CRUZ VS ESPECTÁCULOS LATINOAMERICANOS DEPORTIVOS, S.A. DE C.V. Y/O SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS UNIDAD ECONÓMICA DENOMINADA CALIENTE RACETRACK, RACE1 & SPORTBOOK MÉXICO, JOSÉ RAMÓN RIONDA RIBOT, MANUEL ALBERTO GALAZ CAZAREZ, ALBERTO MURGUÍA OROZCO, FABIOLA PARTIDA DURAN, OSWALDO LIRA, RUBÉN MORENO AGUILAR, LEONARDO CASTAÑEDA VALDERRAMA, OPERADORA CANTABRIA, S.A. DE C.V., ESPECTÁCULOS LATINOAMERICANOS DEPORTIVOS, S.A. DE C.V. OPERADORA DE APUESTAS CALIENTES, S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA 22/04/2015, EN DONDE SE HAN SEÑALADO LAS 9:10 HRS. DEL DÍA 18/06/2015, PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA AUDIENCIA DE C.D. Y E.

EXPEDIENTE: J.2/484/2007

JENIFER BORBOLLA ALONSO VS INSTITUTO JUVENTUD DEL ESTADO DE MÉXICO Y/O SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS ACUERDO DE FECHA 20/04/2015, EN DONDE SE TIENE SE HAN SEÑALADO LAS 8:15 HRS. DEL DÍA 25/04/2015, PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. VICTOR HUGO GARCIA HERNANDEZ.



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.069

## JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/770/2010**

**SOCORRO GALINDO ÁNGELES, Y/OS.**

**VS.**

**MARÍA FÉLIX MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Y/OS.**

SE NOTIFICA A LAS ACTORAS SOCORRO GALINDO ÁNGELES Y AMELIA GALINDO ÁNGELES, ACUERDO DE FECHA 22-04-2015, EN EL QUE SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL HA SEÑALADO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 30-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE DEL BIEN HIPOTECADO CASA DUPLEX, IDENTIFICADA COMO VARIANTE 04 Y MARCADA CON EL NUMERO 62 A, DE LA CERRADA DE LOS HALCONES Y TERRENO QUE OCUPA, O SEA EL LOTE 65 DE LA MANZANA 65, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "RESIDENCIAL LAS ALAMEDAS, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO", TENIÉNDOSE COMO PRECIO PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$885,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE QUE INTERVENGAN EN LA EJECUCIÓN SI LES CONVIENE; SURIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/125/2011**

**ELICEO PADILLA CASTILLO**

**VS.**

**FABRICA DE CORDELES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 16-04-2015, EN EL QUE TODA VEZ QUE EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE EMITIDA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE CIRCUITO, SE TIENE POR DESAHOGA LA DILIGENCIA DE COTEJO Y COMPULSA DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN LOS TÉRMINOS QUE ADUCE EL C. ACTUARIO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, TURNÁNDOSE LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN FORMA DE LAUDO CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17, 884 Y 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/557/2013**

**CASTELLANOS LÓPEZ JESÚS**

**VS.**

**HOMEX DESARROLLADORA DE VIVIENDA, S.A. DE C.V.; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS ALFREDO FIGUEROA SAUCEDO, LIMERZA EN GENERAL, S.A. DE C.V. Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, LOS ACUERDOS DE FECHAS 12-11-2015 Y 17-04-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:10 HRS. DEL DÍA 15-05-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/782/2013**

**JULIA NAVARRO BALLEZA**

**VS.**

**POP Y BTL, S.A. DE C.V.; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, LOS ACUERDOS DE FECHAS 17-02-2015 Y 20-04-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 08:15 HRS. DEL DÍA 15-05-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS PARTES, PRIMERA-MENTE LAS OFRECIDAS POR LA PARTE ACTORA A CARGO DE LAS DEMANDADAS CLUB ADMI, S.A. DE C.V.; DEMOCUB, S.A. DE C.V.; POP Y BTL, S.A. DE C.V.; NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.; OPERADORA WAL MART, S.A. DE C.V.; SERVICIOS ADMINISTRATIVOS WAL MART, S. DE R.L. DE C.V.; POR CONDUCTO DE LAS PERSONAS QUE ACREDITEN TENER FACULTADES LEGALES PARA ELLO, AL TÉRMINO DE ESTAS LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA A CARGO DE LA ACTORA JULIA NAVARRO BALLEZA, PERSONALMENTE Y NO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, APERCIBIDOS QUE PARA EL CASO DE QUE NO COMPAREZCAN EN EL DÍA Y HORA SEÑALADO, A ABSOLVER POSICIONES EN FORMA PERSONAL, SE LES TENDRÁ POR CONFESOS FICTAMENTE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS POSICIONES QUE LE SEAN FORMULADAS, PREVIA CALIFICACIÓN QUE HAGA ESTA AUTORIDAD, AL TÉRMINO DE ESTA ÚLTIMA SE RECIBIRÁ TAMBIÉN LA RATIFICACIÓN DE CONTENIDO A CARGO DE LA ACTORA, RESPECTO LAS DOCUMENTALES QUE OFRECIÓ LA PARTE DEMANDADA CONSISTENTE EN RENUNCIAS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO DESCRITAS EN SU ESCRITO DE PRUEBAS Y QUE FUE OBJETADAS EN CUANTO A SU AUTENTICIDAD DE CONTENIDO, RATIFICANTE QUE DEBERÁ QUEDAR NOTIFICADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE PARA SU CONFESIONAL, APERCIBIÉNDOLA QUE PARA EL CASO DE NO COMPARECER EN EL DÍA Y HORA SEÑALADO SE LE TENDRÁ PRESUNTIVAMENTE PERFECCIONADAS DICHAS DOCUMENTALES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 786 AL 790 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- ASÍ MISMO Y VISTO QUE NO EXISTE CONSTANCIA EN AUTO DE HABERSE LLEVADO A CABO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS 08:30 HRS. DEL DÍA 06/05/2015, PARA QUE TENGA LUGAR EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, MISMA QUE DEBERÁ DE SER DESAHOGADA EN EL DOMICILIO QUE OCUPA ESTA ACTUANTE, PARA TAL EFECTO SE COMISIONA AL C. ACTUARIO DE ESTA JUNTA PARA QUE PROCEDA A DESAHOGAR DICHA DILIGENCIA DEBIENDO REQUERIR LA DOCUMENTACIÓN DE UN AÑO ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y POR LA DOCUMENTACIÓN QUE FUERON ADMITIDAS, LEVANTANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE, CON EL APERCIBIMIENTO QUE PARA EL CASO DE QUE LA MISMA NO COMPAREZCA A LA CITADA DILIGENCIA SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN RELACIÓN CON LA MISMA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 827 AL 829 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/648/2014**

**ARIADNA BERENICE ÁNGEL FIGUEROA**

**VS.**

**MA. GUADALUPE PÉREZ PALOMINO; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 30-03-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 30-06-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE

CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/653/2014**

**MENDOZA CARMONA JAVIER**

**VS.**

**CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V.; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 25-03-2015, EN EL QUE A LA MISMA SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ES DECIR, SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR SUS ALEGATOS CON POSTERIORIDAD, DECLARÁNDOSE CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y TURNÁNDOSE LOS AUTO AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE FORMULE SU PROYECTO DE LAUDO RESPECTIVO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17, 884 Y 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/667/2014**

**NUÑEZ ARELLANO MARÍA LUISA**

**VS.**

**MINIPROSA, S.A. DE C.V.; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y A LA DEMANDADA MINSA, S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA 20-03-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 12-06-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA, EXCEPCIONES OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA 26-03-2015, EN EL QUE POR UN ERROR DE CARÁCTER INVOLUNTARIO SE SEÑALÓ LA AUDIENCIA COMO CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES, DEBIENDO DE SER LO CORRECTO OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, ACLARACIÓN QUE DEBERÁ QUEDAR INSERTADO COMO SI A LA LETRA EN EL ACUERDO INMEDIATO ANTERIOR, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 686 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/672/2014**

**ANGÉLICA CASTORANA AVIÑA, Y/OS.**

**VS.**

**MINERVA FLORES MANCERA; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 05-03-2015, EN EL QUE A LA MISMA SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ES DECIR, SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR SUS ALEGATOS CON POSTERIORIDAD, DECLARÁNDOSE CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y TURNÁNDOSE LOS AUTO AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE FORMULE SU PROYECTO DE LAUDO RESPECTIVO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17, 884 Y 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/682/2014**

**SANCHEZ MONTOYA OLGA**

**VS.**

**ZAYOLIN, S. DE R.L. DE C.V.; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 17-03-2015, EN EL QUE TODA VEZ QUE ESTA JUNTA A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DEL EXHORTO A SU SIMILAR DEL D.F., SE LE REQUIERE A LA MISMA A EFECTO DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA SE SIRVA EXHIBIR ANTE ESTA JUNTA LAS COPIAS DE TRASLADO NECESARIAS A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE GIRAR EL EXHORTO CORRESPONDIENTE, Y EN CONSECUENCIA SEÑALAR DÍA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE LEY, APERCIBIDA QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO EN EL TÉRMINO CONCEDIDO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/694/2014**

**LARA MARÍN RAMÓN, Y/O.**

**VS.**

**OPERADORA COMERCIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 01-04-2015, EN EL QUE POR UN ERROR DE CARÁCTER INVOLUNTARIO ASENTÓ COMO FECHA Y HORA PARA EL INICIO DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES ES DE DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, DEBIENDO DE SER LO CORRECTO DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE; ACLARACIÓN QUE DEBERÁ QUEDAR INSERTA COMO SI A LA LETRA EN EL ACUERDO INMEDIATO DEL QUE SE TRATA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 686 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/695/2014**

**FELICIANO LÓPEZ MARTÍNEZ**

**VS.**

**GRUPO ALCIONE, S.A. DE C.V.; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 07-04-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 02-07-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.069

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/699/2014**  
**GARCÍA BELTRÁN ANTONIO YDUÑATE, Y/O.**  
**VS.**

**PROMOTORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, S.C.; Y/O.S.**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 06-04-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 08:15 HRS. DEL DÍA 01-06-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/705/2014**  
**SANDOVAL BLANCAS GUILLERMO**  
**VS.**

**SERVICIOS INTEGRALES EN CONSOLIDACIÓN AÉREA Y MENSAJERÍA, S.A. DE C.V.; Y/O.S.**

SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 08-04-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:10 HRS. DEL DÍA 03-07-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/726/2014**  
**MANUEL DE LA CRUZ AGUILAR**  
**VS.**

**ESTRUCTURAS METÁLICAS FR, S.A. DE C.V.; Y/O.S.**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 30-03-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 29-06-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/791/2014**  
**SUSANA ADRIANA MORALES LOPEZ**  
**VS.**

**MADEMA (NOMBRE COMERCIAL); Y/O.S.**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 07-04-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:10 HRS. DEL DÍA 03-07-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/845/2014**  
**ANTONIO DE JESÚS GARRIDO**  
**VS.**

**ANTONIO DOMÍNGUEZ SANZ; Y/O.S.**

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 26-02-2015, EN EL QUE TODA VEZ QUE ESTA JUNTA A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DEL EXHORTO A SU SIMILAR DEL D.F., SE LE REQUIERE A LA MISMA A EFECTO DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA SE SIRVA EXHIBIR ANTE ESTA JUNTA LAS COPIAS DE TRASLADO NECESARIAS A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE GIRAR EL EXHORTO CORRESPONDIENTE, Y EN CONSECUENCIA SEÑALAR DÍA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE LEY, APERCIBIDA QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO EN EL TÉRMINO CONCEDIDO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/12/2015**  
**SUSANA CRUZ GONZÁLEZ**  
**VS.**

**RAÚL CORONADO; Y/O.S.**

SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 18-03-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 14-05-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/23/2015**  
**MANUEL ENRIQUE MEDINA**  
**VS.**

**PUBLICIDAD Y SOLUCIONES GREEN, S.A. DE C.V.; Y/O.S.**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 19-03-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 13-05-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; ASI MISMO SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL AUTO DE FECHA 09-04-2015 EN EL QUE POR UN ERROR DE CARÁCTER INVOLUNTARIO ESTA JUNTA AL MOMENTO DE SEÑALAR EL TIPO DE AUDIENCIA A CELEBRAR LO FUE DE CONCILIACIÓN DEMANDA, Y EXCEPCIONES OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, DEBIENDO DE SER LO CORRECTO CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, ACLARACIÓN QUE SE REALIZA Y QUE DEBERÁ QUEDAR INSERTA COMO SI A LA LETRA EN EL ACUERDO DEL QUE SE TRATA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 686 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/27/2015**  
**CARLOS FIDEL MUÑOZ ROJAS, Y/O.**  
**VS.**

**SOLUCIONES AVANZADAS EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.; Y/O.S.**

SE NOTIFICA AL DEMANDADO QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 23-03-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:10 HRS. DEL DÍA 08-05-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/31/2015**  
**GUADALUPE MORALES GÜERO**  
**VS.**

**EMSAN CONSULTORÍA Y ASESORÍA, S.A. DE C.V.; Y/O.S.**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 23-03-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 15-06-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/39/2015**  
**EMMA LAURA FLORES GONZÁLEZ**  
**VS.**

**COMERCIALIZADORA ARIOS, S.A. DE C.V.; Y/O.S.**

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS RODOLFO PÉREZ GARNICA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 24-03-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:45 HRS. DEL DÍA 16-06-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/40/2015**  
**SÁNCHEZ ORTIZ ROBERTO**  
**VS.**

**JOSÉ MANUEL MERELLES MONTES; Y/O.S.**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 24-03-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 16-06-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/41/20**  
**HAYDEE VIRIDIANA NAVARRO MEZA**  
**VS.**

**ACUAKINDER JEAN PIAGET, A.C.; Y/O.S.**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 24-03-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:10 HRS. DEL DÍA 08-05-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/42/2015**  
**CLETO VEGA MOISÉS**  
**VS.**

**ALIMENTOS A TIEMPO, S.A. DE C.V.; Y/O.S.**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 24-03-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:10 HRS. DEL DÍA 08-05-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/44/2015**  
**GARCÍA TORRES ISABEL**  
**VS.**

**COMERCIAL ROYAL PRESTIGE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.; Y/O.S.**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 24-03-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 18-06-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/47/2015**  
**HERNÁNDEZ CAMACHO GUSTAVO**  
**VS.**

**CARVAJAL SOLUCIONES EN COMUNICACIÓN CARGRAPHICS, S.A. DE C.V.; Y/O.S.**

SE NOTIFICA AL DEMANDADO CARBAJAL SOLUCIONES EN COMUNICACIÓN CARGRAPHICS, S.A. DE C.V. A JAVIER QUIROZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 25-03-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:45 HRS. DEL DÍA 17-06-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/49/2014**  
**RUIZ SOLORIO JOAQUÍN**  
**VS.**

**MAGINAMEXICO SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.; Y/O.S.**

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 25-03-2015, EN EL QUE SE REQUIERE A LA MISMA A EFECTO DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SURTA EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y DESAHOGUE EL REQUERIMIENTO DE PRECISAR LA FECHA EN QUE DICE SUCEDIERON LOS HECHOS MARCADOS EN LOS NUMERALES 16, 17, 18, 19 Y 21 DE SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; APERCIBIDA QUE DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-





# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.069

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/50/2015**

**ALEJANDRA RIVERA HERRERA**

**VS.**

**HG INNOVA INMOBILIARIA GILHER, S.A. DE C.V.; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS HG INNOVA INMOBILIARIA GILHER, S.A. DE C.V.; CENTURY 21 MÉXICO, S.A. DE C.V. Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 25-03-2015, EN EL QUE TODA VEZ QUE LAS PARTES LLEGARON A UN ARREGLO CONCILIATORIO, LAS MISMAS DICTARON UN CONVENIO EL CUAL QUEDO PENDIENTE DE CUMPLIMENTAR EN LA FECHA SEÑALADA EN EL MISMO; ASÍ MISMO; SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA 25-03-2015 EN EL QUE POR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 686 Y 848 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE REGULARIZA EL AUTO DE FECHA ANTERIORMENTE SEÑALADO TODA VEZ QUE UN ERROR DE CARÁCTER INVOLUNTARIO DE ESTA JUNTA, AL MOMENTO DE SEÑALAR LA FECHA DE CUMPLIMENTACIÓN DEL CONVENIO LO HIZO DE LA SIGUIENTE MANERA: PARA EL PRÓXIMO 25 DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, DEBIENDO DE SER LO CORRECTO PARA EL PRÓXIMO 24 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE; ACLARACIÓN QUE DEBERÁ DE TENERSE INSERTA COMO SI A LA LETRA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y SIN QUE IMPLIQUE REVOCACIÓN ALGUNA DE ACUERDO; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/59/2015**

**APOLINAR ORDUÑA NARANJO**

**VS.**

**CESAR ALEJANDRO TRENADO LÓPEZ; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 26-03-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 08-05-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/66/2015**

**DANTE OMAR PÁEZ SÁNCHEZ**

**VS.**

**GSB PERFORMANCE, S.A. DE C.V.; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 26-03-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 08-05-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/68/2015**

**RICARDA LILIA HERNÁNDEZ CASTILLA**

**VS.**

**ARTES GRAFICAS SANABRIA, S.A. DE C.V.; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS ERIKA SANABRIA Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 26-03-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 18-06-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/72/2015**

**SONIA EDITH PADILLA FLORES**

**VS.**

**SIRA, S.C.; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y A LOS DEMANDADOS, ACUERDO DE FECHA 30-03-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 29-06-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/84/2015**

**SÁNCHEZ LÓPEZ MARTIN**

**VS.**

**MAQUILADORA ARTÍSTICA, S.A. DE C.V.; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 31-03-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:10 HRS. DEL DÍA 07-05-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

LIC. RODOLFO MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
C. Secretario de Acuerdos habilitado mediante oficio de fecha  
03 de Septiembre de 2014, lo anterior con fundamento en lo  
dispuesto por el artículo 19, fracción VII del Reglamento  
Interior de esta Junta.



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.069

EXPEDIENTE: J.3/46/2015  
MARTINEZ TRUJILLO VIANEY  
VS.  
QUALTIA ALIMENTOS OPERACIONES COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ....

## CONVOCATORIA

En virtud de que el la C. MARTINEZ TRUJILLO VIANEY, ha denunciado ante la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, la muerte del **C. EDGAR ULISES TREJO HERRERA** y al mismo tiempo solicita sea designada como beneficiaria, a efecto de que esté en posibilidad de cobrar las prestaciones que conforme a derecho le pudiese corresponder al trabajador fallecido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo, SE:-----

## CONVOCA

A todas las personas que crean tener derecho a ser declarados beneficiarios del trabajador fallecido, para que dentro de un término de treinta días a partir de la fecha en que aparezca publicada la presente en estrados y en un lugar visible del palacio municipal correspondiente al domicilio de la demandada ubicado en **SAN ANDRÉS ATOTO NUMERO 11A CUARTO PISO, COLONIA INDUSTRIAL ATOTO, NAUCALPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO** comparezcan ante la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, sito en **AVENIDA SAN IGNACIO NUMERO 2, P.B. COLONIA LOS REYES IZTACALA, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO**, (centro de justicia laboral) a deducir sus derechos.-----

Se hace del conocimiento del público en general que el Cujus el **C. EDGAR ULISES TREJO HERRERA**, prestaba sus servicios para **QUALTIA ALIMENTOS OPERACIONES COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.** cual se encuentra ubicada en: **SAN ANDRÉS ATOTO NUMERO 11A CUARTO PISO, COLONIA INDUSTRIAL ATOTO, NAUCALPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO**, asimismo de que la muerte del trabajadora ocurrió el día 21 de enero del año dos mil quince, y que se han señalado las **ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.-----

Se expide la presente para su debida publicación en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los dos días del mes de octubre del año dos mil catorce.-----

LIC. RODOLFO MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
C. SECRETARIO DE ACUERDOS



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.069

EXPEDIENTE: J.3/51/2015  
CANDIDO RIVERA PARRA  
V.S.  
APPLETON ELECTRIC, S.A. DE C.V. Y/O.

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ....

## CONVOCATORIA

En virtud de que el la C. CANDIDO RIVERA PARRA , ha denunciado ante la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, la muerte de la **C. C. MA DEL CARMEN MUÑOZ TAPIA** y al mismo tiempo solicita sea designada como beneficiaria, a efecto de que esté en posibilidad de cobrar las prestaciones que conforme a derecho le pudiese corresponder al trabajador fallecido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo, se:-----

## CONVOCA

A todas las personas que crean tener derecho a ser declarados beneficiarios del trabajador fallecido, para que dentro de un término de treinta días a partir de la fecha en que aparezca publicada la presente en estrados y en un lugar visible del palacio municipal correspondiente al domicilio de la demandada ubicado en: **ALFREDO DEL MAZO, NUMERO 9, COLONIA ZONA INDUSTRIAL UNO Y DOS, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO**, comparezcan ante la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, sito en **AVENIDA SAN IGNACIO NUMERO 2, P.B. COLONIA LOS REYES IZTACALA, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO**, (centro de justicia laboral) a deducir sus derechos. ....

Se hace del conocimiento del público en general que la Cujus **C. MA DEL CARMEN MUÑOZ TAPIA**, prestaba sus servicios para **APPLETON ELECTRIC, S.A. DE C.V. Y/O GRUPO COMERCIAL EMERSON Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y/O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO** cual se encuentra ubicada en: **ALFREDO DEL MAZO, NUMERO 9, COLONIA ZONA INDUSTRIAL UNO Y DOS, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO**, asimismo de que la muerte del trabajadora ocurrió el día 21 de enero del año dos mil quince, y que se han señalado las **NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.-----

Se expide la presente para su debida publicación en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil quince. ....

LIC. RODOLFO MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
C. SECRETARÍA DE ACUERDOS





# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.069

EXPEDIENTE: J.3/182/2015  
ROSELIA COSILEON SOLORIO  
VS.  
PANASE PANAMERICANA DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. Y/OS.

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----  
-----

## CONVOCATORIA

En virtud de que la C. **ROSELIA COSILEON SOLORIO**, por su propio derecho, han denunciado ante la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, la muerte del C. **JORGE PIZAÑA CARRILLO** y al mismo tiempo solicitan sean designados como beneficiarios, a efecto de que estén en posibilidades de cobrar las prestaciones que conforme a derecho les pudiese corresponder al trabajador fallecido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo, SE:-----  
-----

## CONVOCA

A todas las personas que crean tener derecho a ser declarados beneficiarios del trabajador fallecido, para que dentro de un término de treinta días a partir de la fecha en que aparezca publicada la presente en estrados y en un lugar visible del palacio municipal correspondiente al domicilio de la moral ubicado en: RICARDO TORRES NUMERO 8, 1ER. PISO, COLONIA LOMAS DE SOTELO, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, comparezcan ante la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, sito en AVENIDA SAN IGNACIO NUMERO 2, P.B. COLONIA LOS REYES IZTACALA, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, (Centro de Justicia Laboral) a deducir sus derechos.-----

Se hace del conocimiento del público en general que el de Cuijus el C. **JORGE PIZAÑA CARRILLO**, prestaba sus servicios en la empresa **PANASE PANAMERICANA DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**, la cual se encuentra ubicada en: RICARDO TORRES NUMERO 8, 1ER. PISO, COLONIA LOMAS DE SOTELO, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, asimismo de que la muerte del trabajador ocurrió el día 20 de octubre del dos mil catorce, y que se han señalado las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo una audiencia de DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS.-

Se expide la presente para su debida publicación en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, al primer día del mes de abril del año dos mil quince.-----  
-----

LIC. RODOLFO MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE ACUERDOS.



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.069

## ***JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO BIS***

EXPEDIENTE: J.4.BIS/584/2012

JESUS RAMIREZ ESCALERA VS TEJIDOS Y TRICOT, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 06-04-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 08-05-15 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL COTEJO Y/O COMPULSA OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/142/2013

JOSE LUIS ALVAREZ BORJA VS ELISA TELLO DE LA PAÑE Y/O.S.-SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 20-04-15 Y LAUDO DE FECHA 11-03-15.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/240/2013

HORACIO CARBAJAL BAEZA VS ARIS TRANSFORMADORES E INGENIERIA, S.A. DE C.V. Y/O.S.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 17-04-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 9:10 HORAS DEL DÍA 29-04-15 PARA LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA; ASIMISMO SE NOTIFICA A LOS TERCEROS INTERESADOS IMSS E INFONAVIT ASÍ COMO A LA MORAL DEMANDADA GRUPO ARIS SERVICIOS EN INSTALACIONES, S.A. DE C.V. ACUERDO DE FECHA 17-04-15 EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA JUSTICIA DE LA UNION AMPARO Y PROTEGA A LA QUEJOSA.

EXPEDIENTE: E.D.J.4.BIS/51/2015

EXPEDIENTE: 891/2012.

VELASCO LORENZANA LUCIA AZAIRA

ESCUELA DE MEDICINA TOMINAGA NAKAMOTO, S.C.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20-04-15 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 05-08-15 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA REINSTALACIÓN DE LA PARTE ACTORA.

EXPEDIENTE: J.4.BIS/709/2009

GONZALEZ AVILA JOSE LUIS VS AUTOBUSES TELOYUCAN ZUMPANGO, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20-03-15 EN EL QUE SE REGULARIZA EL PROCEDIMIENTO Y SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA LAUDO DE FECHA 29-08-13 POR ESTRADOS DE LA JUNTA.

LIC. JULIANA MACARIA HERNANDEZ GARCIA  
SECRETARIA DE ACUERDOS.



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.069

**EXPEDIENTE: J.4BIS/182/2013**  
**BUSTAMANTE GALLARDO JORGE**  
**VS**  
**MULTI IMPORT, S.A. DE C.V. Y/O**

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO A CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

## CONVOCATORIA

En virtud de que han denunciado ante esta Junta Especial Número Cuatro Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco Estado de México; la muerte de **JORGE BUSTAMANTE GALLARDO**, al mismo tiempo que se ha interpuesto un incidente de SUSTITUCIÓN PROCESAL, con fundamento en lo que dispone el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo, se: -----

## CONVOCA

A todas las personas que crean tener derecho a recibir el pago de las acciones y prestaciones, para que en un término de TREINTA DÍAS a partir de la fecha en que aparezca publicada la presente comparezcan ante este Tribunal **JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO BIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITÁN TEXCOCO** a deducir sus derechos, haciéndoles saber que se encuentra ubicado en **AVENIDA SAN IGNACIO NUMERO 2, COLONIA LOS REYES IZTACALA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO**, haciéndoles saber que se han señalado las **NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo una audiencia **INCIDENTAL DE SUSTITUCIÓN PROCESAL**.-----

Se hace de su conocimiento al publico en general que el de cujus **JORGE BUSTAMANTE GALLARDO**, prestaba sus servicios para **MULTI IMPORT, S.A. DE C.V., RAFAEL ELIA, MAURICIO ELIA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO**, con domicilio en **CERRADA DE RECURSOS HIDRÁULICOS, NÚMERO 7-A, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO**. Y de que el último domicilio del de cujus es el ubicado en: **CALLE DE 4to. RETORNO DE MARIQUITA SÁNCHEZ, 78a, UNIDAD CTM 7, CULHUACAN, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL**, asimismo que la muerte del trabajador ocurrió el día **dos de abril del año dos mil catorce**. Por lo que se expide la presente para su debida publicación en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil quince.-----

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA JUNTA  
ESPECIAL NUMERO CUATRO BIS  
LIC. JULIANA MACARIA HERNÁNDEZ GARCIA



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.069

## ***JUNTA ESPECIAL NUMERO SIETE***

EXPEDIENTE: J7/404/2014

JUAN FERNANDO GARCIA DOMINGUEZ VS ELMEX SUPERIOR, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A PARTES ACUERDO ACLARATORIO DE FECHA 21-04-2015 EN DONDE SE ACLARA QUE EL NUMERO CORRECTO DEL EXPEDIENTE ES J7/404/2014, Y NO COMO SE ACENTO CON J7/255/2014, ACALRACIN SIN QUE IMPLIQUE REVOCACION DE ACUERDO ALGUNO.- SE NOTIFICA A LA DEMANDADA EL AUTO DE FECHA 21-04-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 11:40HRS DEL 12-05-2015 PARA UN AUD DE ESCUCHA DE TERCEROS.-

EXPEDIENTE : J7/609/2010

HIPOLITO RUBEN VALVERDE FUENTES VS ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL (ODAPAS) SE NOTIFICA A LA ACTORA ACUERDOS DE FECHAS 09-03-2015, 07-04-2015, Y 21-04-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 08:15HRS DEL 11-05-2015 PARA UNA AUD DE C.D.Y E. O. Y A. DE P.

LIC. HECTOR MACIN CABRERA  
SECRETARIO DE ACUERDOS



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.069

## JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE

EXPEDIENTE: J9/611/2008  
ROGELIO FIGUEROA JUÁREZ Y/O  
VS.

**EMYCSA, S.A. DE C.V. Y/O**  
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS. DEL 27 DE AGOSTO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE J.9/639/2009  
CARLOS ENRIQUE AGUILAR ÁLVAREZ  
VS.

**BASH MOTORS, S.A. DE C.V. Y/O**  
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL LAUDO DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2015 Y ACUERDO DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2015, EN EL CUAL VISTA LA RAZÓN DEL ACTUARIO SE ORDENA NOTIFICAR EL LAUDO DE REFERENCIA A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LA COPIA SIMPLE DE DICHO LAUDO Y DEL ACUERDO QUE SE CUMPLIMENTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA.

EXPEDIENTE: J.9/660/2014  
BARRUETA ÁLVAREZ MÁXIMO EMILIO  
VS.

**OPERADORA DE TRAJES, S.A. DE C.V. Y/O**  
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2015, EN EL CUAL SE TIENE POR DESAHOGADA LA DILIGENCIA DE REINSTALACIÓN Y DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE EL ACTOR BARRUETA ÁLVAREZ MÁXIMO EMILIO, FUE REINSTALADO LEGAL, FÍSICA Y MATERIALMENTE EN SU TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.9/858/2012  
YAMPIERRE ERICK BERNAL AMBRIZ  
VS.

**ADMINISTRACIONES ATLAMICA, S.C. Y/O**  
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2015, EN EL CUAL SE TIENE POR DESAHOGADA LA DILIGENCIA DE REINSTALACIÓN Y DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE EL ACTOR YAMPIERRE ERICK BERNAL AMBRIZ, FUE REINSTALADO LEGAL, FÍSICA Y MATERIALMENTE EN SU TRABAJO.

EXPEDIENTE: J9/962/2012  
GRANADOS RODRÍGUEZ SILVA RAMÍREZ  
VS.

**MARIO EVERARDO SILVA RAMÍREZ**  
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2015, EN EL CUAL SE ACLARA EL LAUDO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2014, EN SENTIDO QUE EL NOMBRE COMPLETO Y CORRECTO DE LAS PARTES ES EL QUE APARECE AL RUBRO DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, ASÍ TAMBIÉN QUE EL NOMBRE CORRECTO Y COMPLETO DEL TRABAJADOR FALLECIDO ES **ANDRÉS GÓMEZ ROJAS**, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/228/2010  
JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ SOSA  
VS.

**TRANSPORTES NARVA, S.A. DE C.V. Y/O**  
SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2015, EN EL CUAL SE TIENE PROTESTANDO Y ACEPTANDO EL CARGO DE PERITO DE LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J.9/507/2011  
FACUNDO NAVARRO RANGEL  
VS.

**GANADERA CARABANCHEL, S.A. DE C.V.**  
SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2015, EN EL CUAL AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES DE LAS CONSTANCIAS QUE REFIERE EN LOS TÉRMINOS Y DECRETADOS.- ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA **JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO**, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J.9/707/2014  
MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ  
VS.

**ATENTO SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y/O**  
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2015, EN EL CUAL SE TIENE A LA PARTE ACTORA REVOCANDO Y NOMBRANDO NUEVOS APODERADOS EN LOS TÉRMINOS DECRETADOS.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. LETICIA OVIEDO NAVARRO



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.069

## JUNTA SPECIAL NUMERO DIEZ

### EXPEDIENTE NUMERO J.10/421/2012

ANGEL PEREZ VEGA VS CUATRO VIENTOS VAZQUEZ, S.A. DE C.V., SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 16-04-2015 DONDE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 13-05-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.

### EXPEDIENTE NUMERO J.10/732/2012

PEPA PIPA CUAUTHEMOC VS DISEÑO FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS, S.A. DE C.V. Y/O SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 16-04-2015 DONDE SE SEÑALAN LAS 08:15 HORAS DEL DIA 14-05-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN DONDE SE DESAHOHARA LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DIA 20-05-2015 PARA QUE TENGA LUGAR EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE INSPECCION OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.

### EXPEDIENTE NUMERO J.10/841/2013

CHRISTIAN HERNANDEZ BERISTAIN VS ADMINISTRADORA DE ACTIVOS ARGOS, S.A. DE C.V., SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 16-04-2015 DONDE SE SEÑALAN LAS 08:15 HORAS DEL DIA 25-05-15 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS CONSISTENTE EN EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, SE SEÑALAN LAS 08:15 HORAS DEL DIA 28-05-15 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS CONSISTENTE EN EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.

### EXPEDIENTE NUMERO J.10/422/2014

ZENDY ROCHA RAMOS VS CORRUGADOS MERCURIO, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 08-04-2015, EN EL QUE NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS 11:40 HORAS DEL DIA 11-05-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS, ASI MISMO SE NOTIFICA AL DEMANDADO FISICOS OSCAR TINOCO LOMBARDI, INTERLOCUTORIA DE FECHA 08-12-2014, EN EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE EL INCIDENTE DE ACUMULACION PLANTEADO POR LA ACTORA INCIDENTISTA, ASI MISMO SE LE NOTIFICA ACUERDO DE FECHA 08-04-2015, EN EL QUE NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS 11:40 HORAS DEL DIA 11-05-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.

### EXPEDIENTE NUMERO J.10/841/2014

MAYRA DORAVID NIEVES ESPINOZA DE LOS MONTEROS VS RASTRO TEMAMANTLA S.A. DE C.V., SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 10-12-14 DONDE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 24-04-2015 PARA QUE TENGA UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION DEMANDA Y EXCEPCIONES.

### EXPEDIENTE NUMERO J.10/330/2014

JUAN MANUEL RAMIREZ HERNANDEZ VS JORGE ALARCON RENTERIA, SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 16-04-15 DONDE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 28-05-2015 PARA QUE TENGA UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION DEMANDA Y EXCEPCIONES.

### EXPEDIENTE NUMERO J.10/335/2014

HILDA JUSTO ENRIQUEZ Y/O VS GRUPO MEADTEX, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 16-04-2015 DONDE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 12-05-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.

### EXPEDIENTE NUMERO J.10/9/2015

RUBI CELIA GUTIERREZ MORENO VS COLEGIO AMERICANO AMERICANO, Y/O.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS ROCIO SEGURA GOMEZ, GERARDO HERNANDEZ YAÑEZ, Y/O QUIEN RESUELTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 09-04-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALE SI LA DEMANDADA EDUCATIVA COLLEGIO MEXICANO AMERICANO, SE TRATA DE UNA EMPRESA O DE UN NOMBRE COMERCIAL, PARA EL SUPUESTO QUE SEA EL PRIMERO DEBERA DE SEÑALAR SI ES S.A., S.A. DE C.V., Y/O CUALQUIER OTRA DENOMINACION, O EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL, QUE SEA RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO.-

### EXPEDIENTE NUMERO J.10/13/2015

JOSE ANTONIO CERON FERNANDEZ VS RED UNIVERCOM, S.C., Y/O.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LOS DEMANDADOS ACUERDO DE FECHA 08-04-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:40 HORAS DEL DIA 29-05-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

### EXPEDIENTE NUMERO J.10/96/2015

ARNBERTO JAFET ARIZMENDI URIBE VS AUTO TRANSPORTE DE PASAJEROS DE SEGUNDA CLASE MEXICO, TEPETITLAN, S.A. DE C.V., Y/O.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 12-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 03-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 10-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERAN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OIR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, (TEXCOCO ESTADO DE MEXICO).

### EXPEDIENTE NUMERO J.10/145/2015

MARCO ANTONIO ESPINOZA AYALA VS KARLA MAYEN HERNANDEZ, Y/O.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 03-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 15-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 08:15 HORAS DEL DIA 22-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERAN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OIR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, (TEXCOCO ESTADO DE MEXICO).

### EXPEDIENTE NUMERO J.10/151/2015

MARIBEL VAZQUEZ CRUZ VS ABANZADA TECNICA CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V., Y/O.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 03-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 18-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 08:15 HORAS DEL DIA 25-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERAN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OIR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, (TEXCOCO ESTADO DE MEXICO).

### EXPEDIENTE NUMERO J.10/184/2015

LUIS ANGEL REYES SOLIS VS VIRGINIA CHAVEZ LOPEZ, Y/O.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 10-03-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA ACLARE EL MODO TIEMPO Y LUGAR DEL DESPIDO, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERAN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OIR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.

### EXPEDIENTE NUMERO J.10/185/2015

GUILLELMO TRIANA GARCIA VS CESAR ALBARRAN SUÑIGA, Y/O.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 10-03-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE ACLARE SU DEMANDA Y SEÑALE CORRECTAMENTE QUE ACCION DESEA EJERCITAR SI LO ES LA INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL O LA REINSTALACION, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERAN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OIR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.

### EXPEDIENTE NUMERO J.10/187/2015

MONICA ORTEGA MENDOZA VS FREDY ROBERTO RUIZ MENDOZA, Y/O.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 10-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 01-07-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 08:15 HORAS DEL DIA 08-07-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERAN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OIR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, (TEXCOCO ESTADO DE MEXICO).





# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.069

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/188/2015

PATRICIA BARRON PALAFOX VS AGRUPACION EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS CAMPOS RIVAS, A.C., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 10-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 01-07-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 09:10 HORAS DEL DIA 08-07-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/195/2015

ANTELMO FERNANDO DURAN JAVIER VS CARLOS MORALES AGUILAR, Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 11-03-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALE SI FUE INSCRITO ANTE EL IMSS POR LOS DEMANDADOS, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/198/2015

OSCAR GUTIERREZ ROBLES VS AUTOBUSES MEXICO SANTA MARIA HAZTAHUACAN Y ANEXOS, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 13-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 03-07-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 08:15 HORAS DEL DIA 10-07-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/199/2015

ALBERTO JORGE SUGAYDE MARTINEZ VS PAILERIA SAÑUDO, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 13-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 03-07-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 08:15 HORAS DEL DIA 10-07-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/204/2015

DAMIÁN VAZQUEZ GALICIA VS GRUPO ATC, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 17-03-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE PRECISE Y ACLARE SU DEMANDADA Y SEÑALE CORRECTAMENTE EL LUGAR DONDE FUE DESPEDIDO, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/207/2015

ANGELICA SANTIAGO SANCHEZ VS MANUFACTURAS XALCO, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 17-03-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE ALCARE SU DEMANDA Y SEÑALE SU CATEGORIA, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/208/2015

DALIA LIZTTE RAMIREZ CAMPOS VS FUERZA W, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 17-03-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE EXHIBA COPIAS SUFFICIENTES DE LA DEMANDA, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO EXHIBIRLAS Y NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/209/2015

FERNANDO FLORES RAMIREZ VS GRUPO VALERA (NOMBRE COMERCIAL), Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 18-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 13-07-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 08:15 HORAS DEL DIA 03-08-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/227/2015

ERICK JOSE OSORIO MARTINEZ VS SOCIEDAD FINANCIERA EQUIPATE, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 24-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 28-05-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 13:00 HORAS DEL DIA 04-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/214/2015

MARTINEZ TELLEZ JOSE MIGUEL VS CELULOSAS MAIRO, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 18-03-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE ALCARE SU DEMANDA Y SEÑALE CORRECTAMENTE LA HORA EN QUE FUE DESPEDIDO, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/215/2015

LUIS ANTONIO VAZQUEZ CIELO VS CITY CLUB HOME Y BUSINESS, Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 18-03-2015, EN EL QUE SE LE CONCEDE A LOS APODERADOS DE LA PARTE TERMINO DE TRES DIAS HABILDES PARA QUE ACREDITEN LEGALMENTE SU PERSONALIDAD YA QUE EN LA CARTA PODER NO CONTIENE EL NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LOS TESTIGOS, CON EL APERCIBIMIENTO PARA EL APODERADO LEGALES DEL ACTOR PARA EL CASO DE QUE NO DESAHOGUEN DICHO REQUERIMIENTO DENTRO DE QUE ESTA JUNTA LES CONCEDE SE LES TENDRA POR NO INTERPUESTA LA DEMANDA EN NOMBRE DEL ACTOR, LUIS ANTONIO VAZQUEZ CIELO, POR LO QUE SE ARCHIVARA DICHO EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.-



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.069

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/218/2015

ERIKA VANESA NATAL MACARENA VS COPPEL, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 13-07-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 11:40 HORAS DEL DIA 03-08-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESION, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MEXICO).

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/222/2015

ERIBERTO CASTRO CEDILLO VS ELMEX SUPERIOR, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 20-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 14-07-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 09:10 HORAS DEL DIA 04-08-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESION, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MEXICO).

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/224/2015

ARMANDO MARTINEZ FLORES VS RAFAEL ROJAS PEREZ, Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 23-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 14-07-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 04-08-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESION, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MEXICO).

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/226/2015

VICTOR ORDOÑEZ VAZQUEZ VS MANUFACTURAS NIMM, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 23-03-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE EXHIBA COPIAS SUFICIENTES DE LA DEMANDA PARA QUE ESTA JUNTA ESTE EN POSIBILIDAD DE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO EXHIBIR LA COPIAS Y NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESION, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/228/2015

MAURICIO HERNANDEZ FRAUSTO VS REYES GAS, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 24-03-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE ACLARARE SU DEMANDA TODA VEZ QUE OMITIO SEÑALAR EL LUGAR DONDE FUE DESPEDIDO, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESION, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/229/2015

JOSE LUIS LOPEZ ROJAS VS DIANA PEDRAZA GONZALEZ, Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 24-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 14-07-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 11:40 HORAS DEL DIA 04-08-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER

ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESION, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MEXICO).

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/232/2015

YASMIN GUDALUPE ARMAS GARCIA VS COLEGIO HOLANDES DE MECANICA Y AUTOMOTRIZ, A.C., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 24-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 15-07-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 09:10 HORAS DEL DIA 05-08-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESION, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MEXICO).

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/235/2015

HINOJOSA LOPEZ HECTOR MANUEL VS CINEPOLIS DE MEXICO, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 25-03-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE ACLARARE SU DEMANDA Y SEÑALE CORRECTAMENTE EL MODO TIEMPO Y LUGAR DEL DESPIDO, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESION, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/238/2015

RAFAEL PIÑA PEREZ VS TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO, Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 27-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 17-07-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 08:15 HORAS DEL DIA 07-08-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESION, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/241/2015

SANDRA YADIRA PASTRANA DE LA ROSA VS UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL VICENTENARIO, Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 27-07-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE ACLARARE SU DEMANDA Y PRECISE LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES QUE INTEGRAN SU SALRIO DIARIO, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESION, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/243/2015

MARIA EDUWIGUES ESPARZA MARTINEZ VS MARCBELAN, S.C., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 30-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 17-07-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 07-08-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTILAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.069

CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/244/2015

VIRGINIA FERNANDEZ GUZMAN VS JAVIER CRUZ MOULIN, Y/OS.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 30-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 17-07-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 11:40 HORAS DEL DIA 7-08-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/245/2015

ZAVALA CISNEROS ERENDIRA VS MARNA PORTS DE R.L. DE C.V., Y/OS.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 30-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 17-07-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 11:40 HORAS DEL DIA 7-08-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/248/2015

ALFREDO HERRERA CARRASCO VS NOE REGULES FELIX, Y/OS.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 30-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 03-08-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 09:10 HORAS DEL DIA 10-08-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/251/2015

EDNA MARIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ VS MARIO MOSO ESPINDOLA, Y/OS.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 31-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 03-08-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 10-08-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/253/2015

RAMIREZ HERNANDEZ J. JESUS VS PRESTADORA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS LA FORTUNA, S.A. DE C.V., Y/OS.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 31-03-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE ACLARARE SU DEMANDA Y PRECISE LA FECHA DE INGRESO SU CATEGORIA, JORNADA DE LABORES, ASI

COMO EL MODO TIEMPO Y LUGAR DEL DESPIDO, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/257/2015

VERONICA HERNANDEZ HERNANDEZ VS ERNESTO GARRIDO GARCIA, Y/OS.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 01-04-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 04-08-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 08:15 HORAS DEL DIA 11-08-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/256/2015

ALFREDO ORTEGA ROSAS VS IMAC EXPERTOS EN TERMOFUSION, S.A. DE C.V., Y/OS.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 01-04-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 03-08-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 11:40 HORAS DEL DIA 10-08-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/262/2015

MARY CARMEN SAUCEDO REGALADO VS RIGOBERTO ECHEVERRIA PORTO, Y/OS.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 06-04-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 05-08-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 12-08-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).

#### EXPEDIENTE NUMERO J.10/264/2015

ROSA ANGELICA IRETA RAMIREZ VS TALLER DE COSTURA, Y/OS.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 07-04-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE ACLARARE SU DMEANDA Y ACLARE CORRECTAMENTE LA HORA EN QUE FUE DESPIDIDA, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.069

**EXPEDIENTE NUMERO J.10/266/2015**

JOSE ORTEGA MARIA VS SERVICIOS JUSIA VALLE DE CHALCO, S.A. DE C.V., Y/OS.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 07-04-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 06-08-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 08:15 HORAS DEL DIA 13-08-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MEXICO).

**AMPARO NÚMERO: TADJ.10/131/2014.**

**EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO: J.10/417/2010**

**QUEJOSO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICHOAPAN, ESTADO DE MEXICO.**

**TERCER INTERESADO: DANIEL RODRIGUEZ PEREZ**

SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE QUEJOSA: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHICHOAPAN, ESTADO DE MEXICO, ACUERDO DE FECHA 08-12-2014, HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO DEL DERECHO QUE TIENEN DE COMPARECER LEGALMENTE A JUICIO DE GARANTÍAS SI A SUS INTERESES CONVIENE Y QUE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA COPIA DEL AUTO DE RADICACIÓN DEL AMPARO, DEBIDAMENTE SELLADA Y COTEJADA, EL CUAL SE LE NOTIFICA DESDE ESTE MOMENTO.

**AMPARO NÚMERO: T.A.D.J.10/121/2014.**

**EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO: J.10/624/2009.**

**QUEJOSO: RICARDO RAMIREZ MUJICA**

**TERCER (OS) INTERESADO (OS): IMPORT TIRE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., Y/OS.**

SE NOTIFICA A (LOS) TERCER (OS) INTERESADO (OS): IMPORT TIRE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., Y FERNANDO LOZANO AGUILAR, ACUERDO DE FECHA 16-02-2015, EN EL QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27, APARTADO B), DE LA LEY DE AMPARO EN VIGOR, SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCER INTERESADO: IMPORT TIRE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., Y FERNANDO LOZANO AGUILAR, HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO DEL DERECHO QUE TIENEN DE COMPARECER LEGALMENTE A JUICIO DE GARANTÍAS SI A SUS INTERESES CONVIENE Y QUE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO, DEBIDAMENTE SELLADA Y COTEJADA, Y COPIA DE DEL ACUERDO DE FECHA 19-11-2014, EL CUAL IGUALMENTE SE LES NOTIFICA AL TERCER INTERESADO DESDE ESTE MOMENTO.- ASI MISMO SE NOTIFICA AL QUEJOSO EL ACUERDO DE FECHA 19-11-2014, EN EL QUE SE TIENE POR ADMITIDA LA DEMANDA DE GARANTÍAS Y ACUERDO DE FECHA 16-02-2015, EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCER INTERESADOS IMPORT TIRE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., Y FERNANDO LOZANO AGUILAR.

**AMPARO NUMERO: T.A.D.J.10/119/2014.**

**EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO: J.10/523/2012.**

**QUEJOSO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.**

**TERCER (OS) INTERESADO (OS): GAUDENCIA JOVITA HERNANDEZ URRUTIA Y/O.**

SE NOTIFICA A (LOS) TERCER (OS) INTERESADO (OS): QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 14-04-2015, EN EL QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27, APARTADO B), DE LA LEY DE AMPARO EN VIGOR, SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCER INTERESADO: QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO DEL DERECHO QUE TIENEN DE COMPARECER LEGALMENTE A JUICIO DE GARANTÍAS SI A SUS INTERESES CONVIENE Y QUE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO, DEBIDAMENTE SELLADA Y COTEJADA, Y COPIA DE DEL ACUERDO DE FECHA 06-11-2014, EL CUAL IGUALMENTE SE LES NOTIFICA AL TERCER INTERESADO DESDE ESTE MOMENTO.- ASI MISMO SE NOTIFICA AL QUEJOSO EL ACUERDO DE FECHA 14-04-2015, EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCER INTERESADO QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ASI MISMO SE NOTIFICA AL QUEJOSO ACUERDO DE FECHA 06-11-2014, HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO DEL DERECHO QUE TIENEN DE COMPARECER LEGALMENTE A JUICIO DE GARANTÍAS SI A SUS INTERESES CONVIENE Y QUE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA COPIA DEL AUTO DE RADICACIÓN DEL AMPARO, DEBIDAMENTE SELLADA Y COTEJADA, EL CUAL SE LE NOTIFICA DESDE ESTE MOMENTO.

**AMPARO NÚMERO: T.A.D.J.10/122/2014.**

**EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO: J.10/241/2013.**

**QUEJOSO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO.**

**TERCER (OS) INTERESADO (OS): LUZ MARIA FRAUSTO NAJAR.**

SE NOTIFICA A (LOS) TERCER (OS) INTERESADO (OS): LUZ MARIA FRAUSTO NAJAR, ACUERDO DE FECHA 17-02-2015, EN EL QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27, APARTADO B), DE LA LEY DE AMPARO EN VIGOR, SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCER INTERESADO: LUZ MARIA FRAUSTO NAJAR, HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO DEL DERECHO QUE TIENEN DE COMPARECER LEGALMENTE A JUICIO DE GARANTÍAS SI A SUS INTERESES CONVIENE Y QUE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO, DEBIDAMENTE SELLADA Y COTEJADA, Y COPIA DE DEL ACUERDO DE FECHA 24-11-2014, EL CUAL IGUALMENTE SE LES NOTIFICA AL TERCER INTERESADO DESDE ESTE MOMENTO.- ASI MISMO SE NOTIFICA AL QUEJOSO EL ACUERDO DE FECHA 17-02-2015, EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCER INTERESADO LUZ MARIA FRAUSTO NAJAR, Y SE NOTIFICA AL QUEJOSO ACUERDO DE FECHA 24-11-2014, HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO DEL DERECHO QUE TIENEN DE COMPARECER LEGALMENTE A JUICIO DE GARANTÍAS SI A SUS INTERESES CONVIENE Y QUE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA COPIA DEL AUTO DE RADICACIÓN DEL AMPARO, DEBIDAMENTE SELLADA Y COTEJADA, EL CUAL SE LE NOTIFICA DESDE ESTE MOMENTO.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE  
LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIEZ.  
LIC. GUILLERMO MORENO ARIZMENDI.**





# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.069

EXPEDIENTE NÚMERO: J.10/45/2015

FLORENTINA SANCHEZ SERNA

VS.

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO Y/O

TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

Toda vez que la C. FLORENTINA SANCHEZ SERNA por conducto de sus apoderados legales presento ante esta Junta Especial Numero Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco, escrito en el cual denuncia la muerte del trabajador GILBERTO ROJAS HERNANDEZ quien prestó sus servicios para el demandado SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO con domicilio en JUAN OGORMANCALZADA EMILIANO ZAPATA S/N, COLONIA UNIDAD ISSSTE, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO por este conducto SE:-----

## C O N V O C A :

A todas aquéllas personas que crean tener derecho a las prestaciones generadas por el trabajador GILBERTO ROJAS HERNANDEZ quien prestó sus servicios para el demandado SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO con domicilio en JUAN OGORMANCALZADA EMILIANO ZAPATA S/N, COLONIA UNIDAD ISSSTE, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. Haciéndoles saber que se han señalado las **ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.-----

Se hace saber al público en general que el domicilio de la Junta Especial Número Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco, es el ubicado en: Avenida Emiliano Zapata numero 303, primer piso, Colonia Santa Ursula, Texcoco, Estado de Mexico.-----

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE  
LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DIEZ.  
LIC. GUILLERMO MORENO ARIZMENDI.



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 24 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.069

## SECRETARIA GENERAL DE HUELGAS

### EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN REQUERIDOS:

HF2/7/2015  
HF2/6/2015  
HF4BIS/424/2014  
HF4BIS/432/2014  
HF1/428/2014  
HF3/491/2014  
HF3/438/2014  
HF4BIS/440/2014  
HF2/412/2014  
HC4BIS/2/2015  
HF4/428/2014  
HF1/386/2014  
HF4BIS/415/2014  
HF1/405/2014  
HF3/451/2014  
HF4BIS/26/2015  
HF3/32/2015  
HF3/19/2015  
HF1/30/2015  
HF1/7/2015  
HF4BIS/376/2014  
HF2/33/2015  
HF1/416/2014  
HF4BIS/15/2015  
HF4/412/2014  
HF2/421/2014  
HF4BIS/374/2014  
HF1/374/2014  
HF1/431/2014  
HF4/418/2014  
HF4/459/2014  
HF4BIS/448/2014  
HF1/438/2014  
HF2/438/2014  
HF1/430/2014  
HF3/412/2014  
HF1/429/2014  
HF1/356/2014  
HF3/344/2014  
HF2/386/2014  
HF4/14/2015  
HF1/433/2014  
HF1/410/2014  
HF4/447/2014  
HF4/434/2014  
HF3/432/2014  
HR4/124/2014  
HF3/331/2014  
HF3/393/2014  
HF2/393/2014  
HF4BIS/489/2014  
HF2/5/2015  
HF2/325/2014  
HF4/387/2014  
HF4BIS/437/2014  
HF4/2015  
HF4BIS/412/2014  
HF4/325/2014  
HF4BIS/417/2014  
HF4BIS/373/2014  
HF1/328/2014  
HF3/328/2014  
HF3/29/2015  
HF4BIS/11/2015  
HF2/362/2014  
HF2/328/2014  
HR4BIS/5/2015  
HF2/381/2014  
HF3/15/2015  
HF4/369/2014

HF2/413/2014  
HF4BIS/427/2014  
HF1/439/2014  
HF3/446/2014  
HF2/325/2014  
HF3/426/2014  
HF4BIS/399/2014  
HF1/16/2015  
HF4BIS/491/2014  
HF4/432/2014  
HF4/411/2014  
HF4/399/2014  
HF4/440/2014  
HF2/423/2014  
HF4/422/2014  
HF4BIS/430/2014  
HF4BIS/362/2014

### EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN ARCHIVADOS:

HF2/326/2014  
HR2/61/2014  
HF3/51/2014  
HF4/471/2014  
HF1/456/2014  
HF4/433/2014  
HF4/301/2014  
HF4/371/2014  
HF3/367/2014  
HF4BIS/501/2014  
HF3/415/2014  
HF3/390/2014  
HF3/355/2014  
HF2/459/2014  
HF2/430/2014  
HF2/414/2014  
HF2/333/2014  
HR2/124/2014  
HR2/108/2014  
HR2/126/2014  
HC2/34/2014  
HF1/444/2014  
HF1/421/2014  
HF1/412/2014  
HF1/326/2014  
HR1/108/2014  
HR1/89/2014  
HC3/37/2014  
HF4BIS/150/2014  
HF4BIS/183/2013  
HF2/198/2014  
HC2/40/2013  
HR4BIS/1/2015  
HR4/8/2015  
HR4BIS/82/2014  
HF3/195/2013  
HF4/181/2014

EXPEDIENTE: HC1/39/2008  
EMPRESA: HIDRO ELECTRA, S.A. DE C.V.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
/KAREN MARTINEZ ARROYO